

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**

APRUEBA TRATO DIRECTO "SERVICIO DE  
ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES Y CAMAS  
ELASTICAS"

Huépil, 19 de Diciembre de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 4340 / 2019

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto Exento N° 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019.
- e) Lo establecido en su Art 8° de la Ley de Compras públicas y Art. 10° N° 7 letra l) del reglamento de la ley " Cuando, habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bs y ss no se recibieran ofertas, o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 4289 de fecha 17.12.2019, donde declara desierta licitación publica "Servicio de arriendo de Camas inflables y cama elásticas para programa día de la Navidad 2019"
- g) La resolución de acta de deserción de fecha 16.12.2019 de licitación no tiene ofertas.
- h) La Solicitud de Compra N° 441 de fecha 16.12.2019, emanado de Alcaldía, por solicitud de adquisición de Juegos inflables y camas elásticas.
- i) La cotización de fecha 17.12.2019, de la Sra. Alinson Gaete Villar E.I.R.L N° [REDACTED]
- j) La necesidad de adquirir el servicio mencionado el punto h), por las fechas programadas en dicha actividades del programa día de la navidad 2019.

FECHA	HORARIO	REQUERIMIENTO	LUGAR
19/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	2 Juegos Inflables grandes 1 Camas elásticas	Calle principal Polcura
20/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	2 Juegos Inflables grandes 1 Camas elásticas	Plazoleta Comunitaria La Esperanza Tucapel
20/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	3 Juegos Inflables grandes 1 Camas elásticas	Plazoleta la Unión Tucapel
20/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	1 Juegos Inflables grandes 1 Camas elásticas	Pasaje Sede Centenario Tucapel
20/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	1 Juegos Inflables grandes 1 Camas elásticas	Frente casa Sr. López JJVV Rio Laja Tucapel
20/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	1 Juegos Inflables grandes	Plaza de Armas Tucapel
21/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	3 Juegos Inflables grandes 2 Camas elásticas	Estadio Municipal Trupán
21/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	3 Juegos Inflables grandes 2 Camas elásticas	Estadio Municipal Polcura
22/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	2 Juegos Inflables grandes 1 Camas elásticas	Cancha Sintética Los Copihues Huépil
22/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	2 Juegos Inflables grandes 1 Camas elásticas	Cancha Sintética Las Palmas Huépil
22/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	1 Juegos Inflables grandes 1 Camas elásticas	Plazoleta sede 5 de Octubre Huépil
22/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	2 Juegos Inflables grandes 1 Camas elásticas	Multicancha Villa Cordillera Huépil
23/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	3 Juegos Inflables grandes 1 Camas elásticas	Patio los naranjos Huépil

23/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	3 Juegos Inflables grandes 1 Camas elásticas	Plaza Intermedia Los Castaños Huépil
23/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	2 Juegos Inflables grandes 1 Camas elásticas	Plaza Las Araucarias Huépil
23/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	1 Juegos Inflables grandes	Plaza Sede Valle del Sol Huépil
23/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	2 Juegos Inflables grandes 1 Camas elásticas	Calle Sede San José Huépil
23/12/2019	16:00 a 20:00 hrs.	2 Juegos Inflables grandes 1 Camas elásticas	Frente Sede Arcoíris Huépil

k) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

### DECRETO

1. **APRUEBA** trato directo del servicio mencionado en la letra h) de los vistos antes señalados, al proveedor **SRA. ALINSON GAETE VILLAR** Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$ 2.900.000.- (Dos millones novecientos mil pesos)
2. Impútese el valor del gasto al subtitulo [REDACTED] "Otros arriendos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

FJDA/MFMFL/MAWC/jem

